



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n. ° 1967

Palmira, Valle del Cauca, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00568-00
Demandante:	Nelson Hernando Paredes Burbano
Demandado:	Carmelita Castillo Escobar, Aristóbulo Flórez

En atención a la solicitud contenida en el escrito allegado el 21 de julio de 2021 por la parte demandante, se informa que revisada la página del Banco Agrario sección depósitos judiciales se pudo evidenciar que la entidad MANUELITA S.A. desde el 6 de marzo de 2021 empezó a realizar los descuentos ordenados en auto del 12 de diciembre de 2019 como medida cautelar sobre el salario devengado por el demandado ARISTOBULO FLÓREZ.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**
En Estado No. 075 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d9cebac4cd23cde6a653ac19d440dd08681eead04fdb9458b41af40f15629fa
Documento generado en 12/10/2021 03:15:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>